



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de diciembre de 2011

VISTO: el Proyecto de Investigación N° 1932 "INDICADOR DE DEMANDA LABORAL (IDL) PARA SALTA" bajo la Dirección de la Lic. Carolina Piselli, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1953-11 la Lic. Carolina Piselli, solicita prórroga de un año para el Proyecto de Investigación N° 1932 bajo su Dirección.

Que el Proyecto de Investigación N° 1932 vence el 31 de diciembre de 2011

Que mediante Despacho N° 114-11, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja prorrogar el Trabajo, ya que son admisibles las razones esgrimidas por la Directora.

Que en la Séptima Reunión Extraordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 114-11 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2011)

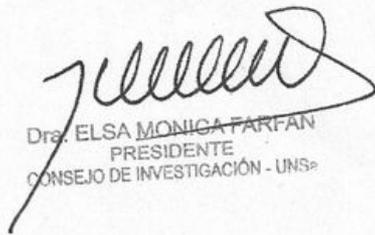
#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar sin financiamiento, por un año hasta el 31 de diciembre de 2012, el Proyecto de Investigación N° 1932 "INDICADOR DE DEMANDA LABORAL (IDL) PARA SALTA" bajo la Dirección de la Lic. Carolina Piselli

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a Lic. Piselli. Dirección de Gestión de Proyectos y Programas, Dirección Administrativo Contable. Oportunamente, por Mesa de Entradas archívese.

RESOLUCIÓN N° 428 / 2011- CCI

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa